

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 620/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

Anuncio relativo al Acuerdo de la Diputación Provincial de Ávila, de 27 de febrero de 2017, sobre las delegaciones de competencias en la Diputación de Ávila/OAR.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada el 27 de febrero de 2017, acordó:

- Rectificar la omisión involuntaria en el acuerdo del Pleno de la Diputación de fecha 7.12.16 del alcance de la delegación del Ayuntamiento de Burgohondo respecto de la gestión tributaria y en consecuencia debiendo decir:

“Asumir, por el OAR , la delegación sobre recursos periódicos del Ayuntamiento de Burgohondo, con el alcance y vigencia que se indica:

Ente / Fecha Acuerdo delegación	Conceptos/alcance de la delegación	Vigencia
Ayto. de Burgohondo 27/06/2016	GRVE- Gestión Tributaria IBI, IAE e IIVTM (en este último caso solo gestión de altas) y Recaudación Voluntaria y Ejecutiva	Desde el 1/01/2017 hasta el 31/12/2024. Prórroga tácita anual.

- Asumir por el OAR las delegaciones de los Ayuntamientos de Blascosancho y San Bartolomé de Pinares, en relación a la recaudación y gestión de los recursos periódicos, con el alcance y vigencia que se indican,

Ente / Fecha Acuerdo delegación	Conceptos/alcance de la delegación	Vigencia
	GRVE- Gestión Tributaria IBI, IAE e IIVTM (en este último caso solo gestión de altas) y Recaudación Voluntaria y Ejecutiva	
Ayto. Blascosancho 24/11/2016	<ul style="list-style-type: none"> • I.B.I. • I.A.E. • I.V.T.M. • TASAS: basura, agua. 	Desde el 1/01/2017 hasta el 31/12/2024, prórroga tácita anual.
Ayto. San Bartolomé de Pinares 22/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> • I.B.I. • I.A.E. • I.V.T.M. • Todas las tasas: basura, agua, etc. 	Desde el 1/01/2017 hasta el 31/12/2024, prórroga tácita anual.

- Asumir por el OAR las delegaciones de los Ayuntamientos de San Bartolomé de Pinares, Santa Cruz del Valle y Mijares con el alcance y vigencia que se indican, en relación a la recaudación en vía ejecutiva,

Ente / Fecha Acuerdo delegación	Conceptos /alcance de la delegación	Vigencia
	RE- Recaudación Ejecutiva.	
Ayto. San Bartolomé de Pinares 22/12/2016	<ul style="list-style-type: none"> • I.B.I. • I.A.E. • I.V.T.M. • Tasas de agua y basura. (ejercicios anteriores no recaudados por el OAR) 	Desde B.O.P. hasta el 31/12/2024, prórroga tácita anual.
Ayto. Santa Cruz del Valle 22/12/2016	• Tributos Locales y Otros Ingresos de Derecho Público	Desde B.O.P., hasta el 01/12/2017, prórroga tácita anual.
Ayto. Mijares 20/01/17	• Exp.Sancionadores, ejecuciones subsidiarias, otros.	Desde B.O.P., hasta el 01/12/2017, prórroga tácita anual

- Asumir la delegación del Ayuntamiento de Mijares con el alcance y vigencia que se indican, en relación con la recaudación de los recursos aperiódicos,

Ente / Fecha Acuerdo delegación	Conceptos/alcance de la delegación RVE- Recaudación Voluntaria y Ejecutiva	Vigencia
Ayto. Mijares 20/01/2017	• Exp. Sancionadores, ejecuciones subsidiarias, otros.	Desde B.O.P., hasta el 01/12/2017, prórroga tácita anual

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 7.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004.

Ávila, a 28 de febrero de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera.*